	ACTA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN: 6 CÓDIGO: F-CIN-LCC-001 Página _ de _

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA CA-49-2022 SUSCRITA ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y ETIBARRAS LTDA

Entre los suscritos, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** (en adelante SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, representado en este acto por **MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.384.754 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. D-436 del 25 de noviembre de 2022, posesionada mediante Acta No. 078 del 25 de noviembre de 2022 y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022 , por una parte, y por la otra, **ETIBARRAS LTDA** identificada con NIT. 830.053.924-9 y representada legalmente por **CARLOS ALBERTO VILLEGAS VALENCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.495.371, constituida por escritura pública No. 0007513 de notaria 6 de Bogotá D.C. del 30 de octubre de 1998, inscrita el 4 de diciembre de 1998 bajo el numero 00659260 del libro IX, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente liquidación, que no se halla inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 modificados y adicionados por los artículos 2, 3 y 6 de la Ley 2014 de 2019, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, ni en conflicto de intereses, y quien se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de común acuerdo la **CA-49-2022**, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CINTAS TÉRMICAS Y ETIQUETAS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS EN LA LITOTECA NACIONAL "TIERRA DE PAZ", COMPONENTE OPERACIONAL DEL BANCO DE INFORMACIÓN PETROLERA DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
ALCANCE DEL OBJETO	No Aplica
VALOR INICIAL - APORTES	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIEN PESOS MCTE ($9.523.100,00)**, Incluido los impuestos a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del mismo.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PGN No. 85822 del 25 de octubre de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	PGN de Número 241522 del 15 de diciembre de 2022
ADICIONES	No hubo
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	No hubo
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	No hubo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIEN PESOS MCTE ($9.523.100,00)**, Incluido los impuestos a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del mismo.
MODIFICACIÓNES	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será de 15 días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios, previa expedición del registro presupuestal. El contrato se mantendrá vigente durante su término de ejecución y por cuatro (4) meses más.
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2022
PRÓRROGAS	No hubo
SUSPENSIONES	No hubo
REINICIO	No hubo
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
SUPERVISOR	**Alberto Garcia Bolivar**

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación publicada en la plataforma del Secop II y de conformidad con el certificado de pagos expedido el 25 de agosto de 2023 por el/la Coordinador(a) del Grupo de Tesoreria del SGC, la información financiera de la **CA-49-2022,** es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	$ 9.523.100,00
b.Vr. Adición No. 1	$ 0,00
c.Vr. Modificación No. 1	-
d.Vr. Final del Contrato (a+b+c)	$ 9.523.100,00
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$ 9.523.099,95
f.Vr. Total facturado por el Contratista	$ 9.523.099,95
g.Vr. Deducciones	$ 516.489,00
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$ 9.006.610,95
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	$ 9.523.099,95
j. . Vr. No ejecutado liberador por el SGC (2)	$ 0,05
k. Vr. No ejecutado a liberar por el SGC	$ 0,00
l. Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$ 0,00

(1) La suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTI TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($9.523.099,95)** , corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Informe de seguimiento presentado por el supervisor.

(2) La suma de CINCO CENTAVOS M/CTE. ($0,05), corresponde al valor del contrato liberado a favor del SGC,dicho saldo correspondio a los centavos de diferencia al momento de realizar el cálculo de impuestos en el facturador electrónico del proveedor.

(3) La suma de **CERO PESOS ($0,00) M/CTE.**, corresponde al saldo pendiente de pago al Contratista.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de Supervisor de la CA-49-2022 certifico que el contratista presentó TODOS los productos a los que estaba obligado en su contrato y por lo tanto no hubo ningún producto faltante o por ejecutar. De acuerdo con lo que reposa en SECOP II, se hicieron los pagos respectivos. En consecuencia la CA se ejecutó en su totalidad y no hubo pendientes entre el contratista y el SGC y se terminó de acuerdo con lo establecido en el contrato.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución de la CA-49-2022 de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar la CA-49 de 2022.

OBSERVACIONES

La suma de **CINCO CENTAVOS M/CTE. ($0,05)**, corresponde al valor del contrato liberado a favor del SGC,dicho saldo correspondio a los centavos de diferencia al momento de realizar el cálculo de impuestos en el facturador electrónico del proveedor.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
21-44-101402108	Cumplimiento del Contrato	Desde 13/12/2022 Hasta 30/08/2023	$ 1.904.620,00	Seguros del Estado S.A.
	Calidad de los elementos	Desde 30/04/2023 Hasta 30/04/2024	$ 1.904.620,00	Seguros del Estado S.A.

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la **CA-49-2022**, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

SEGUNDO: LIBERAR La suma de **CINCO CENTAVOS M/CTE. ($0,05)**, corresponde al valor del contrato liberado a favor del SGC,dicho saldo correspondio a los centavos de diferencia al momento de realizar el cálculo de impuestos en el facturador electrónico del proveedor.

TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto de la CA-49-2022 referenciada, incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón de la comunicación de aceptación que se liquida.

CUARTO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación de la **CA-49-2022** a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

QUINTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los, 07 DIC 2023

ALBERTO GARCIA BOLIVAR Supervisor SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	**CARLOS ALBERTO VILLEGAS VALENCIA** Representante Legal ETIBARRAS LTDA

MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Secretaria General
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTO	Diego Ibañez	Coordinador Grupo de Trabajo Bucaramanga
REVISO	Viviana Paola Espitia	Abogada-Grupo Contratos y Convenios
REVISO	Amanda Patricia Nauzan Ceballos	Abogada-Lider Grupo Contratos y Convenios
REVISO	Julio César Amaya Méndez	Secretaría General